



Montevideo, 30 de diciembre de 2015.

R.de D.N° 335/2015

Acta 921

Reg.:2015/12/552

Tomado conocimiento. se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°069/2015 de fecha 24/12/2015 que resuelve aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios del funcionario Miguel Guerra c. 8762.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

**DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**